Gobernación de Cundinamarca

Formato GF-006
Documento de Pago No.3300148118

Clase Documento	**RE Factura LogisiticaMM**	**Fecha de Contabilización:**	**09.07.2025**
Referencia Del Documento:	**UTB 584**	**Fecha Impresión de Factura:**	**09.07.2025**
Centro Gestor:	**1103**	**Nombre de la Dependencia:**	**SECR GENERAL Y DE CERCANÍA AL**
Fondo:	**1-0500**	**Nombre del Fondo:**	**Ingreso Corriente de Libre Destinación**
Verificado por:	**JCORRADINE**	**Documento RPC:**	**4600030513**
NIT del Tercero:	**9016772928**	**Código del Tercero:**	**2200006062**
Nombre del Tercero:	**UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ**		

Nombre del Alternativo:

Descripción: **PAGO 2A DE 7 SGCC-SA-OT-877-2025**

VALOR BRUTO FACTURA: CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOSSETENTA Y SEIS PESOS $ 189.244.476

Posición	Cuenta	Clave	Texto breve cuenta	PosPre	Valor
001	2401010003	31	Bienes y Servicios S	XACREEDOR/DEUDOR	186.367.652-
002	5111150001	81	Mantenimiento	2120202008	169.119.282
003	5111150001	81	Mantenimiento	2120202008	20.125.194
004	2440800009	50	EStam adulto mayor	XRETENCION/DEDUCCION09	338.000-
005	2440800010	50	Tasa Prodeporte y Re	XRETENCION/DEDUCCION09	423.000-
006	2436270000	50	Reteica Compras	XRETENCION/DEDUCCION08	163.000-
007	2440800003	50	Estam.Procultura	XRETENCION/DEDUCCION09	169.000-
008	2440800001	50	Otros Imp.Dep Prodes	XRETENCION/DEDUCCION09	338.000-
009	2440800002	50	Estam.Proelectrifica	XRETENCION/DEDUCCION09	33.824-
010	2440800004	50	Estam Prohospitales	XRETENCION/DEDUCCION09	338.000-
011	2436250000	50	Imp.las Vtas retenid	XRETENCION/DEDUCCION08	482.000-
012	2436050000	50	Svcs	XRETENCION/DEDUCCION09	338.000-
013	2440800007	50	EStam univers cundin	XRETENCION/DEDUCCION09	254.000-

DESCUENTOS Y/O DEDUCCIONES:

Nombre del Descuento efectuado	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Estampilla Bienestar del Adulto Mayor - Bienestar del Adulto Mayor 2%	16.911.928	338.000-
Pro Deporte y Recreación 2.5% - Pro Deporte y Recreación 2.5%	16.911.928	423.000-
Reteica Actividades de Servicios - Ret. ICA Svc Demás Activ Svcs 9,66xm	16.911.928	163.000-
ProCultura (Con Cuantía) Estampilla - ProCultura (Con Cuantía) 1%	16.911.928	169.000-
ProDesarrollo Estampilla - Prodesarrollo 2%	16.911.928	338.000-
Proelectrificación Estampilla Monto Fijo - ProElectrificación rural del 0.2%	16.911.928	33.824-
ProHospitales Estampilla - ProHospitales 2%	16.911.928	338.000-
Retención IVA bienes/servicios - Ret. IVA Servicios Reg. Común 15%	3.213.266	482.000-
Retención Servicios Generales - Ret. Empresa Svcs aseo o vigilancia 2%	16.911.928	338.000-
Universidad de Cundinamarca. - Universidad de Cundinamarca 1.5	16.911.928	254.000-

VALOR DESCUENTOS: $ 2.876.824

Gobernación de Cundinamarca

Formato GF-006
Documento de Pago No.3300148118

VALOR NETO A PAGAR: CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS $ 186.367.652

NATALIA A. FORERO M.
ORDENADOR

Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: A-GC-FR-033
		VERSIÓN: 05
	RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS	FECHA: 02/05/2025

El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el Manual de gestión contractual, sistema de compra pública, supervisión, control y procedimiento sancionatorio del Departamento de Cundinamarca.

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)	Día	Mes	Año
	9	7	2025		1	4	2025		31	10	2025

SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA	SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO	SECCIÓN PRESUPUESTAL	1103

CONTRATO N°	PRINCIPAL	ADICIÓN	VIGENCIA FUTURA	PASIVO EXIGIBLE	CONTRATISTA - BENEFICIARIO	CÉDULA O NIT
SGCC-SA-OT-877-2025	X				UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ	9016772928

DIRECCIÓN	CORREO	TELÉFONO
CL 75 70 D 31	UTCLEANBOGOTA@GMAIL.COM	3154858290
SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIE LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS*	*NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO	*CÉDULA O NIT TERCERO

OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA CON SUMINISTROS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA Y DEMÁS SEDES O BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD DESCRITOS EN EL ALCANCE DEL OBJETO.
CLÁUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	La Secretaria General y de Cercanía al Ciudadano realizará pagos mes vencido, por el servicio real y efectivamente prestado, Los desembolsos del valor del contrato se realizaran de la siguiente forma: PAC programado en mensualidades, previa presentación del informe de ejecución que acredite la prestación real y efectiva del servicio, con la factura de cobro correspondientes, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la correcta presentación de la factura, acompañada de la certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y de la presentación de la certificación de aportes parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, Riesgos Profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y servicio Nacional de Aprendizaje. NOTA 1: El contratista pagara todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana. NOTA 2: En todo caso los pagos se sujetarán al Plan Anual Mensualizado de caja – PAC, el sistema de pago utilizado por el Departamento y será consignado en una cuenta corriente o de ahorros de la institución financiera que el CONTRATISTA registre en el formato titulado "CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE TERCEROS" el cual debe ser diligenciado y entregado en la entidad NOTA 3: El último pago se encuentra sujeto a la liquidación del contrato estatal. NOTA 4: El giro del servicio puede variar teniendo en cuenta que el servicio de aseo en las sedes previamente establecidas, puede presentar disminuciones en su costo por motivos de renuncia, incapacidades o ausencia laboral del personal, es decir se cancelara de acuerdo al servicio prestado La Secretaria General y de Cercanía al Ciudadano realizará pagos mes vencido, por el servicio real y efectivamente prestado, Los desembolsos del valor del contrato se realizaran de la siguiente forma: PAC programado en mensualidades, previa presentación del informe de ejecución que acredite la prestación real y efectiva del servicio, con la factura de cobro correspondientes, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la correcta presentación de la factura, acompañada de la certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y de la presentación de la certificación de aportes parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, Riesgos Profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y servicio Nacional de Aprendizaje.NOTA 1: El contratista pagara todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana. NOTA 2: En todo caso los pagos se sujetarán al Plan Anual Mensualizado de caja – PAC, el sistema de pago utilizado por el Departamento y será consignado en una cuenta corriente o de ahorros de la institución financiera que el CONTRATISTA registre en el formato titulado "CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE TERCEROS" el cual debe ser diligenciado y entregado en la entidad NOTA 3: El último pago se encuentra sujeto a la liquidación del contrato estatal. NOTA 4: El giro del servicio puede variar teniendo en cuenta que el servicio de aseo en las sedes previamente establecidas, puede presentar disminuciones en su costo por motivos de renuncia, incapacidades o ausencia laboral del personal, es decir se cancelara de acuerdo al servicio prestado.

FONDO DEL PAGO A REALIZAR	1-0500	NOMBRE DEL FONDO	Ingreso Corriente de Libre Destinación	VALOR DEL PAGO	$189.244.476
PAGO N° 2A	DE 7	BANCO	Banco Davivienda		
CUENTA N°	009600301288				Ahorros

NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR	ANTICIPO	VALOR
DEPARTAMENTO	$1.324.711.332	PORCENTAJE DEL ANTICIPO	0%
		VALOR ANTICIPADO	$0
		VALOR DEL ANTICIPO	$0
		AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$0
ADICIÓN DEPARTAMENTO	$13.258.952	AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO	$0
		SALDO AMORTIZACIÓN	$0
		VALOR BRUTO A PAGAR	$189.244.476
		V/R TOTAL PAGOS REALIZADOS	$380.383.088
TOTAL	$1.337.970.284	SALDO POR EJECUTAR	$957.587.196

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA

DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE RPC
31	3	2025	4600030513

CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL

DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE PLANILLA / PERSONA QUE CERTIFICA
8	7	2025	OSCAR ALIRIO LINARES MEDELLIN

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	SI	X	FECHA DEL ÚLTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA	Día	Mes	Año	# INFORME SUPERVISA	PERIODO A CERTIFICAR	Del Día	Del Mes	Del Año	Al Día	Al Mes	Al Año
	NO			8	7	2025	2		1	5	2025	30	5	2025

NOVEDADES AL CONTRATO	Suspensión		Cesión		Terminación Anticipada		Cambio de supervisión		Embargo		No aplica	X
OBSERVACIONES (si se requiere)												

SUPERVISOR/INTERVENTOR		ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE:	WILSON RICARDO GUEVARA DIAZ	NOMBRE:	URIEL ANTONIO RONCANCIO VARGAS	NOMBRE:	NATALIA ANDREA FORERO MARIN
CARGO Y DEPENDENCIA	DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO	CARGO Y DEPENDENCIA	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO	CARGO Y DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESPACHO SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANIA AL CIUDADANO
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	

1691 19282
20125194 - 16911928
Juan S. Hernandez
9-07-2025

Gobernación de Cundinamarca

Formato GF-006
Documento de Pago No.3300148119

Clase Documento	**RE Factura LogisiticaMM**	**Fecha de Contabilización:**	**09.07.2025**
Referencia Del Documento:	**UTB-584**	**Fecha Impresión de Factura:**	**09.07.2025**
Centro Gestor:	**1103**	**Nombre de la Dependencia:**	**SECR GENERAL Y DE CERCANÍA AL**
Fondo:	**1-0500**	**Nombre del Fondo:**	**Ingreso Corriente de Libre Destinación**
Verificado por:	**JCORRADINE**	**Documento RPC:**	**4700010065**
NIT del Tercero:	**9016772928**	**Código del Tercero:**	**2200006062**
Nombre del Tercero:	**UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ**		

Nombre del Alternativo:

Descripción: **PAGO 2B DE 7 SGCC-SA-OT-877-2025**

VALOR BRUTO FACTURA: UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS $ 1.894.136

Posición	Cuenta	Clave	Texto breve cuenta	PosPre	Valor
001	2401010003	31	Bienes y Servicios S	XACREEDOR/DEUDOR	1.894.136-
002	5111150001	81	Mantenimiento	2120202008	1.894.136

DESCUENTOS Y/O DEDUCCIONES:

Nombre del Descuento efectuado	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción

VALOR NETO A PAGAR: UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS $ 1.894.136

NATALIA A. FORERO M.
ORDENADOR

Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: A-GC-FR-033
		VERSIÓN: 05
	RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS	FECHA: 02/05/2025

El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el Manual de gestión contractual, sistema de compra pública, supervisión, control y procedimiento sancionatorio del Departamento de Cundinamarca.

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)	Día	Mes	Año
	9	7	2025		1	4	2025		31	10	2025

SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA	SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO	SECCIÓN PRESUPUESTAL	1103

CONTRATO N°	PRINCIPAL	ADICIÓN	VIGENCIA FUTURA	PASIVO EXIGIBLE	CONTRATISTA - BENEFICIARIO	CÉDULA O NIT
SGCC-SA-OT-877-2025 MODIF.4600030513		X			UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ	9016772928

DIRECCIÓN	CORREO	TELÉFONO
CL 75 70 D 31	UTCLEANBOGOTA@GMAIL.COM	3154858290
SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIE LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS*	*NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO	*CÉDULA O NIT TERCERO

OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA CON SUMINISTROS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA Y DEMÁS SEDES O BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD DESCRITOS EN EL ALCANCE DEL OBJETO.
CLÁUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	La Secretaria General y de Cercanía al Ciudadano realizará pagos mes vencido, por el servicio real y efectivamente prestado, Los desembolsos del valor del contrato se realizaran de la siguiente forma: PAC programado en mensualidades, previa presentación del informe de ejecución que acredite la prestación real y efectiva del servicio, con la factura de cobro correspondientes, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la correcta presentación de la factura, acompañada de la certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y de la presentación de la certificación de aportes parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, Riesgos Profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y servicio Nacional de Aprendizaje. NOTA 1: El contratista pagara todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana. NOTA 2: En todo caso los pagos se sujetarán al Plan Anual Mensualizado de caja – PAC, el sistema de pago utilizado por el Departamento y será consignado en una cuenta corriente o de ahorros de la institución financiera que el CONTRATISTA registre en el formato titulado "CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE TERCEROS" el cual debe ser diligenciado y entregado en la entidad NOTA 3: El último pago se encuentra sujeto a la liquidación del contrato estatal. NOTA 4: El giro del servicio puede variar teniendo en cuenta que el servicio de aseo en las sedes previamente establecidas, puede presentar disminuciones en su costo por motivos de renuncia, incapacidades o ausencia laboral del personal, es decir se cancelara de acuerdo al servicio prestado La Secretaria General y de Cercanía al Ciudadano realizará pagos mes vencido, por el servicio real y efectivamente prestado, Los desembolsos del valor del contrato se realizaran de la siguiente forma: PAC programado en mensualidades, previa presentación del informe de ejecución que acredite la prestación real y efectiva del servicio, con la factura de cobro correspondientes, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la correcta presentación de la factura, acompañada de la certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y de la presentación de la certificación de aportes parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, Riesgos Profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y servicio Nacional de Aprendizaje.NOTA 1: El contratista pagara todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana. NOTA 2: En todo caso los pagos se sujetarán al Plan Anual Mensualizado de caja – PAC, el sistema de pago utilizado por el Departamento y será consignado en una cuenta corriente o de ahorros de la institución financiera que el CONTRATISTA registre en el formato titulado "CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE TERCEROS" el cual debe ser diligenciado y entregado en la entidad NOTA 3: El último pago se encuentra sujeto a la liquidación del contrato estatal. NOTA 4: El giro del servicio puede variar teniendo en cuenta que el servicio de aseo en las sedes previamente establecidas, puede presentar disminuciones en su costo por motivos de renuncia, incapacidades o ausencia laboral del personal, es decir se cancelara de acuerdo al servicio prestado.

FONDO DEL PAGO A REALIZAR	1-0500	NOMBRE DEL FONDO	Ingreso Corriente de Libre Destinación	VALOR DEL PAGO	$1.894.136
PAGO N° 2B	DE 7	BANCO	Banco Davivienda		
CUENTA N°	009600301288				Ahorros

NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR	ANTICIPO	VALOR
DEPARTAMENTO	$1.324.711.332	PORCENTAJE DEL ANTICIPO	0%
		VALOR ANTICIPADO	$0
		VALOR DEL ANTICIPO	$0
		AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$0
ADICIÓN DEPARTAMENTO	$13.258.952	AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO	$0
		SALDO AMORTIZACIÓN	$0
		VALOR BRUTO A PAGAR	$1.894.136
		V/R TOTAL PAGOS REALIZADOS	$382.277.224
TOTAL	$1.337.970.284	SALDO POR EJECUTAR	$942.434.108

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA

DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE RPC
11	4	2025	4700010065

CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL

DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE PLANILLA / PERSONA QUE CERTIFICA
8	7	2025	OSCAR ALIRIO LINARES MEDELLIN

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	SI	X	FECHA DEL ÚLTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA	Día	Mes	Año	# INFORME SUPERVISA	PERIODO A CERTIFICAR	Del Día	Del Mes	Del Año	Al Día	Al Mes	Al Año
	NO			8	7	2025	2		1	5	2025	30	5	2025

NOVEDADES AL CONTRATO	Suspensión		Cesión		Terminación Anticipada		Cambio de supervisión		Embargo		No aplica	X
OBSERVACIONES (si se requiere)												

SUPERVISOR/INTERVENTOR		ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE:	WILSON RICARDO GUEVARA DIAZ	NOMBRE:	URIEL ANTONIO RONCANCIO VARGAS	NOMBRE:	NATALIA ANDREA FORERO MARIN
CARGO Y DEPENDENCIA	DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES SECRETARIA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO	CARGO Y DEPENDENCIA	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO	CARGO Y DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESPACHO SECRETARIA GENERAL Y DE CERCANIA AL CIUDADANO
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	

Juan S. Hernandez
9-07-2025

Gobernación de Cundinamarca

Bogotá, 09/07/2025

Doctor:
URIEL ANTONIO RONCANCIO VARGAS
Jefe oficina asesora Jurídica
SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANIA AL CIUDADANO
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
Ciudad.

ASUNTO: REMISIÓN DE DOCUMENTOS PARA TRÁMITE DE PAGO No 02 DEL CONTRATO SGCC-SA-OT-877-2025

Respetado doctor:

Comedidamente remito documentos soportes para pago del contrato mencionado en el asunto a nombre de **UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ, identificado con Nit. 901.677.292-8, por valor ciento noventa y un millones ciento treinta y ocho mil seiscientos doce PESOS ($191.138.612) M/CTE**, para el trámite de pago número 2 de 7, así:

1. Recibido a satisfacción y certificado para pago de contratos/convenios (A-GC-FR033)
2. Certificación bancaria.
3. Oficio remisorio.
4. Informe de Supervisa.
5. Factura.
6. Informe de actividades y evidencias.
7. Certificación pago de seguridad social y de salarios.

Sin otro particular, quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

WILSON RICARDO GUEVARA DIAZ
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
SECRETARIA GENERAL Y DE CERCANIA AL CIUDADANO

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SGCC-SA-OT-877-2025	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 2	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 01.05.2025 hasta el 30.05.2025	
Fecha en la que se rinde en informe :	08.07.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ
NIT / C.C.:	9016772928
Supervisor:	WILSON RICARDO GUEVARA DIAZ
Cargo:	DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES SECRETARIA GENERAL
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA CON SUMINISTROS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA Y DEMÁS SEDES O BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD DESCRITOS EN EL ALCANCE DEL OBJETO.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	25.03.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	01.04.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100060210, 7100060210
Registro Presupuestal	4600030513, 4700010065
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$1,324,711,332
Adición	$13,258,952
Vigencia Futura	$0
Valor Total del Contrato	$1,337,970,284
Plazo de Ejecución Inicial	HASTA EL 31.10.2025
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	HASTA EL 31.10.2025
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	31.10.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A
Garantía de Cumplimiento	11-44-101232351
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	11-44-101071865

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 28%

OBLIGACIÓN 1. Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.

La UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ atiende reunión virtual el 24/05/2025 con el fin de establecer los parámetros documentales que solicita la entidad para la presentación de la factura.

OBLIGACIÓN 2. Contar con un cronograma de capacitación y entrenamiento de seguridad y salud en el trabajo y entregar

al supervisor del contrato las evidencias y registros del cumplimiento de este.

La UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ realiza capacitación presencial en riesgo químico el 09/05/2025.

OBLIGACIÓN 3. Capacitar a todo el personal femenino en manipulación de alimentos.

La UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ al inicio de la Orden de Compra No 143861, solicitó el certificado de manipulación de alimentos como parte integral de la documentación establecida en el AMP.

OBLIGACIÓN 4. Reemplazar y relevar el personal cuando la Gobernación de Cundinamarca a través de la Secretaría General, lo solicite.

La UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ al inicio de la Orden de Compra No 143861, realizo la contratación del personal necesario, para el mes de mayo no se realizó contratación.

OBLIGACIÓN 5. Velar permanentemente porque los operarios cumplan con las actividades propias para lo que han sido contratados y con el horario de trabajo.

La UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ realiza las actividades contempladas para los perfiles solicitados por la entidad y acordes a los perfiles contratados.
OBLIGACIÓN 6. Responder por la conducta de su personal y mantener la supervisión directa sobre el mismo.

La UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ Bajo la supervisión de Ana Peña y Yessica Velandia se tiene en cuenta las novedades de personal en cuanto su conducta apropiada. Para el mes de mayo no se presentó conducta inapropiada del personal.

OBLIGACIÓN 7. Entregar al personal que presta el servicio, la correspondiente dotación, los Elementos de Protección Personal- EPP específicos para los riesgos identificados y el carné de identificación. Los operarios deberán permanecer impecablemente uniformados, usando adecuadamente los EPP y debidamente identificados con el carné de la empresa durante el tiempo de prestación del servicio.

La UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ al inicio de la Orden de Compra No 143861 certifica que realizó la entrega de la dotación EPP correspondientes, los carnets de identificación a todo el personal vinculado por la UT Clean Bogotá para la prestación del servicio en la Gobernación de Cundinamarca.

OBLIGACIÓN 8. Para la realización de actividades específicas el contratista deberá suministrar la dotación personal necesaria como es: overol, arneses, botas con puntera metálica, guantes, gafas protectoras, batas desechables, gorros desechables y demás que garanticen la seguridad física integral del operario, conforme a los tiempos establecidos en la Ley.

La UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ al inicio de la orden de compra realiza la entrega de la dotación según lo estipulado en la obligación.

OBLIGACIÓN 9. Rotar al personal de aseo y cafetería cada tres meses o de acuerdo a necesidades del servicio.

La UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ certifica que para el mes de mayo de 2025, no se realizaron rotaciones internas.

OBLIGACIÓN 10. Reportar oportunamente al supervisor del contrato asignado, hechos y circunstancias que llegaren a ocurrir durante la prestación del servicio.

La UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ ha establecido entre las partes comunicación vía correo electrónico, WhatsApp y telefónicamente. con el fin de tener conocimiento de las novedades presentadas. Para mayo 2025 se realizó comunicación vía WhatsApp acerca de la novedad presentada con la cuenta bancaria de la operaria Carolina Caro, el cual se corrigió en la entidad bancaria.

OBLIGACIÓN 11. Presentar al supervisor del contrato el personal nuevo que llegue a prestar servicios en las instalaciones.

La UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ certifica que para el mes de mayo no se hizo contratación de personal nuevo para la Gobernación de Cundinamarca.

OBLIGACIÓN 12. Mantener afiliado al personal que preste el servicio de acuerdo con lo establecido en el régimen laboral y de seguridad social aplicable, es decir, a Entidad Promotora de Salud - EPS, Fondo de Pensiones, Fondo de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales - ARL y Caja de Compensación.

La UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ realiza el pago de la planilla de seguridad social de la base de operarios vinculados por la UT Clean Bogotá para prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca.

OBLIGACIÓN 13. Tener implementado el Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo como mínimo en un 85% el cual debe estar certificado por la ARL de la empresa con una vigencia no mayor a seis (06) meses y un sistema de mejora continua, encaminado a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, promoción y protección de la salud de todas las personas que prestaran los servicios en la Gobernación de Cundinamarca, avalado por el representante legal.

La UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ certifica que cuenta con esta implementación de sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

OBLIGACIÓN 14. Entregar a la Gobernación de Cundinamarca la documentación que sea requerida por el supervisor del contrato con el fin de realizar seguimiento a la implementación del SG- SST.

La UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ certifica que ha entregado documentación requerida por la supervisión para el seguimiento a la implementación del SG- SST.

OBLIGACIÓN 15. Contar con la implementación del Sistema Globalmente Armonizado para manejo de sustancias químicas.

La UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ entrega la implementación del Sistema Globalmente Armonizado para manejo de sustancias químicas.

OBLIGACIÓN 16. Elaborar y entregar al supervisor del contrato la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y la Matriz de elementos de protección personal específicas para las actividades propias de este contrato y teniendo en cuenta los riesgos presentes en las diferentes sedes. De igual manera, estas matrices deben ser socializadas con todos los trabajadores que ejecuten actividades propias de este contrato y allegar a la Gobernación de Cundinamarca los soportes y evidencias del cumplimiento de esta actividad.

La UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ certifica y entrega la matriz de riesgos.

OBLIGACIÓN 17. Contar con un programa de riesgo químico debidamente socializado a todo el personal, en el que se incluyan únicamente los productos utilizados en la ejecución de este contrato, el cual debe estar socializado con todo el personal que ejecuta actividades propias de este contrato. De igual manera, se debe entregar al supervisor del contrato el soporte de cumplimiento de esta obligación.

La UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ entrega certificado de realización de capacitación al personal en cuento al programa de riesgos químicos.

OBLIGACIÓN 18. Realizar exámenes médicos ocupacionales de ingreso para personal nuevo y periódicos para el personal antiguo y entregar al supervisor del contrato los certificados de aptitud laboral expedidos.

La UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ realizo los exámenes de ingreso ocupacionales al personal nuevo al inicio de la orden de compra, para lo cual entrega certificación.

OBLIGACIÓN 19. Realizar proceso de inducción y reinducción de seguridad y salud en el trabajo a todo el personal que ejecute actividades propias de este contrato.

La UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ realizó el proceso de inducción al inicio de la orden de compra.

OBLIGACIÓN 20. Contar con un procedimiento de reporte e investigación de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, el cual debe estar socializado con todo el personal que ejecuta actividades propias de este contrato. De igual manera, se debe entregar al supervisor del contrato el soporte de cumplimiento de esta obligación.

La UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ realizó el proceso de inducción referente al tema al inicio de la orden de compra

OBLIGACIÓN 21. Contar con las fichas de seguridad y hojas técnicas de todos los productos químicos utilizados, las cuales deben estar bajo los criterios del Sistema Globalmente Armonizado.

La UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ certifica que cuenta con las fichas y hojas técnicas de los productos que hace uso en las labores.

OBLIGACIÓN 22. Entregar copias de las hojas de vida del personal que estará al servicio del departamento durante la ejecución del contrato. En caso de proceder a realizar cambios en el personal, la hoja de vida de la persona que hace el reemplazo deberá entregarse al supervisor del contrato.

La UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ hace entrega de la copia de las hojas de vida de los 60 operarios. Ya que para el mes de mayo no se realizo ingresos nuevos.

OBLIGACIÓN 23. Cumplir todas las demás obligaciones que correspondan a la naturaleza del contrato para la adecuada y oportuna prestación del servicio.
La empresa certifica que ha cumplido con las obligaciones necesarias para la ejecución del contrato.

OBLIGACIÓN 24. Asumir el valor requerido para el transporte de los equipos al lugar de ejecución de este contrato.

La UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ entrega planillas de entrega de insumos en las diferentes sedes de trabajo.

OBLIGACIÓN 25. Si en virtud de una orden judicial, se retienen o se prohíbe el uso de los materiales objeto del contrato, el contratista deberá reemplazar los bienes o servicios conexos por otros de similar calidad a los adquiridos por la entidad estatal contratante, en forma inmediata.

La UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ certifica que no ha tenido ninguna orden judicial a la fecha de ejecución de esta orden de compra.

OBLIGACIÓN 26. Dar a conocer a la Gobernación de Cundinamarca– Secretaría General y de cercanía al ciudadano cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.

La UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ hace seguimiento de un caso de alergia de la operaria Carolina Montaña el 13/05/2025. Se da respuesta vía correo electrónico y cierre de la novedad.

OBLIGACIÓN 27. Entregar los insumos, elementos, equipos y maquinaria en buen estado y libres de defectos o vicios ocultos, de primera calidad, de acuerdo a las normas técnicas que rijan para estos casos, garantizando que cuentan con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales se encuentran destinados.

La UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ certifica que ha entregado los insumos según la solicitud de cada sede.

OBLIGACIÓN 28. Contar con el cronograma de mantenimiento de los equipos y maquinaria utilizados.

La UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ certifica que cuenta con un cronograma de mantenimiento de equipos y a la vez de remplazo de estos mismos

OBLIGACIÓN 29. Hacer los cambios pertinentes de los insumos, elementos, equipos y maquinaria entregados según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas en las condiciones técnicas exigidas.

La UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ Para el mes de mayo de 2025 no se realizó cambio de maquinaria.

OBLIGACIÓN 30. Las contenidas en la cláusula 7 del acuerdo marco CCE-126-2023.

La UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ certifica que ha cumplido con esta obligación.

OBLIGACIÓN 31. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

La UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ certifica que ha atendido los requerimientos realizados por la supervisión.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300145038	16.06.2025	$189,244,476
3300145039	16.06.2025	$1,894,136

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

La UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ cumplió con el pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), según certificación y anexos de parafiscales expedida el 08 de julio del 2025 emitida por OSCAR ALIRIO LINARES MEDELLIN – Contador Público de la UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA – CONTRATO SGCC-SA-OT-877-2025, correspondiente a los meses de mayo / junio de 2025, los cuales fueron presentados conforme a lo establecido en la Ley. Por lo anterior se puede tramitar el pago No. 2 correspondiente al periodo del presente informe.

WILSON RICARDO GUEVARA DIAZ
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES SECRETARIA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO

UT CLEAN BOGOTÁ

UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ
NIT 901.677.292-8
CL 75 #70D 31
Tel: (601) 7910104
Bogotá - Colombia
contabilidad.cleanbogota@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. UTB 584

Señores	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		
NIT	899.999.114-0	**Teléfono**	(601) 7490000 - Ext. 000
Dirección	CL 26 51 53	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	01/07/2025, 10:04
Expedición	01/07/2025, 10:04
Vencimiento	01/08/2025

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Impto. Cargo	Impto. Cargo 2	Nombre producto	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Tiempo Completo	54.00	148,577,078.25	19 %	0 %	Operario de aseo y cafeteria	2,700,125.00	145,806,750.00
2	Tiempo Completo	5.00	13,757,136.88	19 %	0 %	Operario de mantenimiento	2,700,125.00	13,500,625.00
3	Tiempo Completo	1.00	2,751,427.38	19 %	0 %	Coordinador de tiempo completo	2,700,125.00	2,700,125.00
4	Compra	1.00	6,017,770.98	19 %	0 %	Bienes de Aseo y Cafeteria	5,905,565.24	5,905,565.24
5	Compra	1.00	26,643.18	19 %	0 %	Elementos, equipos y maquinaria	26,146.40	26,146.40
6	Arrendamiento	1.00	1,202,491.18	19 %	0 %	Elementos, equipos y maquinaria	1,180,069.85	1,180,069.85
7	Estampillas	1.00	1,894,136.00	0 %	0 %	Estampillas	1,894,136.00	1,894,136.00

Total items: 7

Total Bruto	171,013,417.49
Administración 0.00%	0.00
Imprevistos 0.00%	0.00
Utilidad 10.00%	16,911,928.15
IVA 19%	3,213,266.36
Total a Pagar	191,138,612.00

Valor en Letras:
Ciento noventa y un millones ciento treinta y ocho mil seiscientos doce pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-08-01 por $ 191,138,612.00

Observaciones:
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA MES DE MAYO 2025

Porcentaje de participación de los miembros:

UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ - NIT 901.677.292 - 100%

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764091829083 aprobado en 20250410 prefijo UTB desde el número 501 al 1500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tarifa 9.66
CUFE: 755460013945 74c524d289e217693554f3b67cc2cc0940d13d1ff22d27ec56b3ec3473690bac4db0fdf6917643353f2

UT CLEAN BOGOTÁ	**FORMATO**
	INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Señor,

WILSON RICARDO GUEVARA DIAZ
Director de Servicios Generales
Secretaria General y de Cercanía al Ciudadano
Gobernación de Cundinamarca

ASUNTO: Informe de actividades – correspondiente al periodo del 01 de mayo al 31 de mayo de 2025 – Orden de compra No 143861

Respetado señor:

Reciba un Cordial Saludo

En el presente informe se detallan las actividades y gestión del servicio integral de aseo y . El servicio se encuentra constituido por 1 Coordinadora, 5 Operarios de Mantenimiento y 54 Operarias de Aseo y Cafetería, quienes se encuentran distribuidos en las diferentes sedes establecidas.

De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023, las actividades a desarrollar por parte del personal contratado se encuentran descritas en el anexo 2 de dicho acuerdo. Durante el periodo mencionado en el asunto estas actividades se realizaron a satisfacción por parte del personal contratado.

Para la instalación y ejecución del servicio, se contempló el suministro de una maquinaria en calidad de arrendamiento, así como la compra de insumos propios de limpieza y cafetería los cuales durante el periodo mencionado en el asunto se entregaron a satisfacción en su totalidad en cada una de las sedes asignadas.

A continuación, se da detalle a cada una de las obligaciones específicas del contratista como soporte de la ejecución del servicio:

UT CLEAN BOGOTÁ	**FORMATO** **INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

NOMBRE DEL CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ
NIT	901677292-8
No CONTRATO	143861
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA CON SUMINISTROS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA Y DEMÁS SEDES O BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD DESCRITOS EN EL ALCANCE DEL OBJETO.
PERIODO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	Del 01 al 31 de mayo 2025

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES REALIZADAS**
ACTIVIDADES	
Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.	Se realiza una reunión virtual el 24/05/2025 con el fin de establecer los parámetros documentales que solicita la entidad para la presentación de la factura. Se adjunta evidencia fotográfica de la actividad realizada en carpeta "Obligacion 1"
Contar con un cronograma de capacitación y entrenamiento de seguridad y salud en el trabajo y entregar al supervisor del contrato las evidencias y registros del cumplimiento de este.	Se realiza capacitación presencial en riesgo químico el 09/05/2025. Se adjunta evidencia fotográfica de la actividad realizada en carpeta "Obligación 2"
Capacitar a todo el personal femenino en manipulación de alimentos.	Al inicio de la Orden de Compra No 143861, se les solicitó el certificado de manipulación de alimentos como parte integral de la documentación establecida en el AMP. Se adjunta evidencias a carpeta "Obligación 3"

Reemplazar y relevar el personal cuando la Gobernación de Cundinamarca a través de la Secretaría General, lo solicite.	Para el mes de mayo no hubo ingreso de personal nuevo. Adjunta oficio aclaratorio en carpeta "Obligación 4"
Velar permanentemente porque los operarios cumplan con las actividades propias para lo que han sido contratados y con el horario de trabajo	Se realiza las actividades contempladas para los perfiles solicitados por la entidad y acordes al "ANEXO 1 - ACTIVIDADES, NIVEL DE SERVICIO Y RESULTADOS DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA" Se adjunta evidencia fotográfica de las actividades realizadas en carpeta "Obligación 5"
Responder por la conducta de su personal y mantener la supervisión directa sobre el mismo	Bajo la supervisión de Ana Peña y Yessica Velandia se tiene en cuenta las novedades de personal en cuanto su conducta apropiada Para el mes de mayo no se presentó conducta inapropiada del personal Adjunta oficio aclaratorio en carpeta "Obligación 6"
Entregar al personal que presta el servicio, la correspondiente dotación, los Elementos de Protección Personal- EPP específicos para los riesgos identificados y el carné de identificación. Los operarios deberán permanecer impecablemente uniformados, usando adecuadamente los EPP y debidamente identificados con el carné de la empresa durante el tiempo de prestación del servicio	Se realizó la entrega de la dotación Epps correspondientes, los carnets de identificación a todo el personal vinculado por la UT Clean Bogotá para la prestación del servicio en la Gobernación de Cundinamarca. Se adjunta soportes en carpeta "Obligación 7 y 8"
Para la realización de actividades específicas el contratista deberá suministrar la dotación personal necesaria como es: overol, arneses, botas con puntera metálica, guantes, gafas protectoras, batas desechables, gorros desechables y demás que garanticen la seguridad física integral del operario, conforme	Se realizó la entrega de la dotación Epps correspondientes, los carnets de identificación a todo el personal vinculado por la UT Clean Bogotá para la prestación del servicio en la Gobernación de Cundinamarca.

UT CLEAN BOGOTÁ	**FORMATO** **INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

a los tiempos establecidos en la Ley.	Se adjunta soportes en carpeta "Obligación 7 y 8"
Rotar al personal de aseo y cafetería cada tres meses o de acuerdo a necesidades del servicio	Para el mes de mayo de 2025, no se realizaron rotaciones internas.
Reportar oportunamente al supervisor del contrato asignado, hechos y circunstancias que llegaren a ocurrir durante la prestación del servicio.	Se ha establecido entre las partes comunicación vía correo electrónico, whatsapp y telefónicamente. con el fin de tener conocimiento de las novedades presentadas. Para mayo 2025 se realizó comunicación vía Whatsapp acerca de la novedad presentada con la cuenta bancaria de la operaria Carolina Caro, el cual se corrigió en la entidad bancaria. Se adjunta evidencia fotográfica de la actividad realizada en carpeta "Obligación 10"
Presentar al supervisor del contrato el personal nuevo que llegue a prestar servicios en las instalaciones	Para el mes de mayo no se hizo contratacion de personal nuevo para la Gobernación de Cundinamarca
Mantener afiliado al personal que preste el servicio de acuerdo con lo establecido en el régimen laboral y de seguridad social aplicable, es decir, a Entidad Promotora de Salud - EPS, Fondo de Pensiones, Fondo de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales - ARL y Caja de Compensación.	Se realiza el pago de aportes al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales. Se adjunta soportes en carpeta "Obligación 12"
Tener implementado el Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo como mínimo en un 85% el cual debe estar certificado por la ARL de la empresa con una vigencia no mayor a seis (06) meses y un sistema de mejora continua, encaminado a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, promoción y protección de la salud de todas las personas que prestarán los servicios en la Gobernación de Cundinamarca, avalado por el representante legal.	Se realiza la implementación del SGSST por parte de la ARL Axa Colpatria. Se adjunta soportes en carpeta "Obligación 13"

UT CLEAN BOGOTÁ	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entregar a la Gobernación de Cundinamarca la documentación que sea requerida por el supervisor del contrato con el fin de realizar seguimiento a la implementación del SG- SST.	Se adjunta oficio aclaratorio en carpeta "Obligación 14"
Contar con la implementación del Sistema Globalmente Armonizado para manejo de sustancias químicas	Se adjunta evidencias en carpeta "Obligación 15"
Elaborar y entregar al supervisor del contrato la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y la Matriz de elementos de protección personal específicas para las actividades propias de este contrato y teniendo en cuenta los riesgos presentes en las diferentes sedes. De igual manera, estas matrices deben ser socializadas con todos los trabajadores que ejecuten actividades propias de este contrato y allegar a la Gobernación de Cundinamarca los soportes y evidencias del cumplimiento de esta actividad	Se adjunta evidencias en carpeta "Obligación 16"
Contar con un programa de riesgo químico debidamente socializado a todo el personal, en el que se incluyan únicamente los productos utilizados en la ejecución de este contrato, el cual debe estar socializado con todo el personal que ejecuta actividades propias de este contrato. De igual manera, se debe entregar al supervisor del contrato el soporte de cumplimiento de esta obligación.	Se adjunta evidencias en carpeta "Obligación 17"
Realizar exámenes médicos ocupacionales de ingreso para personal nuevo y periódicos para el personal antiguo y entregar al supervisor del contrato los certificados de aptitud laboral expedidos	Se adjunta evidencias en carpeta "Obligación 18 Y 22"
Realizar proceso de inducción y reinducción de seguridad y salud en el trabajo a todo el personal que ejecute actividades propias de este contrato	Se adjunta evidencias en carpeta "Obligación 19 Y 20"

UT CLEAN BOGOTÁ	**FORMATO** **INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Contar con un procedimiento de reporte e investigación de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, el cual debe estar socializado con todo el personal que ejecuta actividades propias de este contrato. De igual manera, se debe entregar al supervisor del contrato el soporte de cumplimiento de esta obligación.	Se adjunta evidencias en carpeta "Obligación 19 Y 20"
Contar con las fichas de seguridad y hojas técnicas de todos los productos químicos utilizados, las cuales deben estar bajo los criterios del Sistema Globalmente Armonizado.	Se adjunta evidencias en carpeta "Obligación 21"
Entregar copias de las hojas de vida del personal que estará al servicio del departamento durante la ejecución del contrato. En caso de proceder a realizar cambios en el personal, la hoja de vida de la persona que hace el reemplazo deberá entregarse al supervisor del contrato.	Se adjunta evidencias en carpeta "Obligación 18 Y 22"
Cumplir todas las demás obligaciones que correspondan a la naturaleza del contrato para la adecuada y oportuna prestación del servicio.	Se adjunta evidencias en carpeta "Obligación 23"
Asumir el valor requerido para el transporte de los equipos al lugar de ejecución de este contrato.	Se adjunta oficio aclaratorio en carpeta "Obligación 24"
Si en virtud de una orden judicial, se retienen o se prohíbe el uso de los materiales objeto del contrato, el contratista deberá reemplazar los bienes o servicios conexos por otros de similar calidad a los adquiridos por la entidad estatal contratante, en forma inmediata	Se adjunta oficio aclaratorio en carpeta "Obligación 25"
Dar a conocer a la Gobernación de Cundinamarca– Secretaría General y Cercanía al Ciudadano cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones	Se hace seguimiento de un caso de alergia de la operaria Carolina Montaña el 13/05/2025. Se da respuesta vía correo electrónico y cierre de la novedad. Se adjunta evidencias en carpeta "Obligación 26"

UT CLEAN BOGOTÁ	**FORMATO**
	INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entregar los insumos, elementos, equipos y maquinaria en buen estado y libres de defectos o vicios ocultos, de primera calidad, de acuerdo a las normas técnicas que rijan para estos casos, garantizando que cuentan con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales se encuentran destinados	Se adjuntan remisiones de entrega en carpeta "Obligación 27"
Contar con el cronograma de mantenimiento de los equipos y maquinaria utilizados.	Se adjunta comunicado en carpeta "Obligación 28"
Hacer los cambios pertinentes de los insumos, elementos, equipos y maquinaria entregados según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas en las condiciones técnicas exigidas	Para el mes de mayo de 2025 no se realizó cambio de maquinaria.
Las contenidas en la cláusula 7 del acuerdo marco CCE-126-2023	Se adjunta comunicado en carpeta "Obligación 30"
Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato	Se adjunta comunicado en carpeta "Obligación 31"

Este informe se firma el 13 de junio de 2025.

Atentamente,

CRISTHIAN SANCHEZ
Gestor Comercial UT Clean Bogotá.
Contacto y notificaciones
Correo: opeclean1.bogota@gmail.com,
Dirección: Calle 75 # 70D - 31 piso 1 barrio Bonanza
Teléfono: (+57) 3166923860
Bogotá D.C

UT CLEAN BOGOTÁ

CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 (PERSONA JURÍDICA)

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, El suscrito Contador Público, con tarjeta profesional No. 134793 – T, identificado como aparece al pie de la firma, en mi calidad de Contador de la Unión Temporal Clean Bogotá, identificada con NIT No. 901.677.292-8, se permite(n) certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondiente a periodo de salud 2025/06 y pensión 2025/05 de la nómina de mayo del personal al servicio de la OC 143861 – Gobernación de Cundinamarca.

Dado en Bogotá a los 08 días del mes julio de 2025.

OSCAR ALIRIO LINARES MEDELLÍN
Contador Público
TP No. 134793 – T
Cédula: 79.865.051 de Bogotá

Contacto y notificaciones
Correo: utcleanbogota@gmail.com
Dirección: Calle 75 # 70D - 31 piso 1 barrio Bonanza
Teléfono: (+57) 3228844637
Bogotá D.C

ASECONFI
Asesorías Contables
y Financieras

CERTIFICACION

A

QUIEN INTERESE

El suscrito Contador Público, con tarjeta profesional No. 134793 – T, identificado como aparece al pie de la firma, en mi calidad de Contador, certifico que la UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA con NIT 901.677.292 – 8, realizó los aportes durante los últimos seis (6) meses ha realizado los pagos por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a lo contenido en la Ley 828 de 2003, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumple con las condiciones y requisitos del artículo 25 de la ley 1607 de 2012 sobre la exoneración del pago de aportes parafiscales y salud.

Se expide la presente certificación a los nueve (09) días del mes de junio de 2025

Atentamente,

OSCAR ALIRIO LINARES MEDELLIN
Contador Público
TP No. 134793 – T
Cédula: 79.865.051 de Bogotá

Certificación 337

Carrera 77 No. 64 D 34 - Oficina 303 - Tel.: 301 4010
Movil: 313 263 2710 - Correo: gerencia@aseconfi.com.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.[illegible]
LINARES MEDELLIN
APELLIDOS
OSCAR ALIRIO
NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO 21-MAY-1977
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
02-JUN-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00130566-M-0079965051-20081122 0006658347A 1 1150044856

COPIA ENTREGADA A ENTIDADES PUBLICAS - UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

134793-T

OSCAR ALIRIO
LINARES MEDELLIN
C.C. 79865851
RESOLUCION INSCRIPCION 141 FECHA 03/06/2008
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. IBEROAMERICANA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 144709

57590

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

COPIA ENTREGADA A LA UNIDAD ES PUBLICA DE UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A17DDE9DB7AA92E9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OSCAR ALIRIO LINARES MEDELLIN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79865051 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 134793-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

compensar : miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901677292-8	UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA		CLL 75 N 70D 31	7910104	ghumana.cleanbogota@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	A – Mas de 200 cot	GOBERNACION D	174	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C		SI

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					61	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-05	E	08/09/2025	87200432	$21.209.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	1.606.300	0		0		0	0	0	0	1.606.300	28
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	299.000	0		0		0	0	0	0	299.000	5
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	480.400	0		0		0	0	0	0	480.400	8
EPS010	EPS Sura	800088702-2	186.400	0		0		0	0	0	0	186.400	3
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	709.400	0		0		0	0	0	0	709.400	12
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	175.400	0		0			0	0	0	175.400	3
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	62.900			0			0	0	0	62.900	

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion [PNG + Proteccion]	[illegible]	2.363.700	0	0	0	0	0	0		2.363.700	31
230301	Porvenir	[illegible]	5.532.300	0	0	0	0	0	0		5.532.300	24
231001	Colfondos	800227940-6	1.139.000	0	0	0	0	0	0		1.139.000	5
25-14	Colpensiones	900336004-7	4.269.700	0	0	0	0	0	0		4.269.700	16

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A	860002183-9	912.800				912.800	0	0	912.800			9.128	912.800	61

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	3.492.200	0	0	3.492.200	61

PRIVADA

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901677292-8	UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA	CLL 75 N 70D 31	7910104	gnuntara.cleanbogota@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	GOBERNACION D	174	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO APORTANTE (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					61	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-05	E	06/06/2025	87200432	$21.209.500	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, I.MA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	3.499.800	3.499.800
Pensión	4	13.304.700	13.304.700
Riesgos Laborales	1	912.800	912.800
CCF	1	3.492.200	3.492.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	13	21.209.500	21.209.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901677292-8	UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA		CLL 75 N 70D 31	7910104	ghumana cleanbogota@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	GOBERNACION D	174	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C		Si

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	UPC
					61	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-05	E	06/06/2025	67200432	$21.209.500	

DETALLE POR COTIZANTE

No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colombiano en el exterior	Residencia	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Corrección	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia
1	CC	1006870208	SUAREZ MACUNA ENEIDA	1	0			S		X															230201	47.450	7.600	0	0	0	0
2	CC	1016028375	CIFUENTES RAMIREZ CLAUDIA MILENA	1	0			S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0
3	CC	1022925819	MOLINA RODRIGUEZ YULI PATRICIA	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0
4	CC	1023972309	RAMIREZ FLECHAS [illegible]	1	0			S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0
5	CC	1031134943	GOMEZ SIQUE ANGIE STEFANY	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0
6	CC	1033678882	RIAÑO SALAZAR LUZ MARINA	1	0			S																	231001	1.423.500	227.800	0	0	0	0
7	CC	1104377974	VARGAS GALVIS YULIS PAOLA	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0
8	CC	20823838	CORTES GARCIA LUZ MIREYA	1	[illegible]			S																		0	0	0	0	0	0
9	CC	1033704107	ROMERO GUERRERO DIANA MIREYA	1	0			S																	230301	1.376.050	220.200	0	0	0	0
10	CC	1033704107	ROMERO GUERRERO DIANA MIREYA	1	0			S																	230301	47.450	7.600	0	0	0	0
11	CC	1067790297	ROMERO BOLAÑOS MARLENYS DEL CARMEN	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0
12	CC	1071941109	BOLAÑOS GARCIA LEIDY JOHANNA	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0
13	CC	1072659784	GAITAN GONZALEZ ANA LUCIA	1	0			S								X									230301	1.571.780	251.500	0	0	0	0
14	CC	1098684978	REATIGA FONSECA ANGELINA	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0
15	CC	39666479	RODRIGUEZ RUIZ MARY ELIZABETH	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0
16	CC	1108452816	MONTAÑA RODRIGUEZ JENIFER CAROLINA	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0
17	CC	18223222	LOPEZ CARRANZA OMER OLIMPO	1	0			S																	25-14	1.534.250	245.500	0	0	0	0
18	CC	20715293	ALDANA MEDINA NURIA ESMERALDA	1	0			S								X									25-14	1.727.477	276.400	0	0	0	0
19	CC	20800405	MOYA RAMIREZ JULIA MIRYAM	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0
20	CC	20823363	VANEGAS NIAMPIRA MARIA DEL CARMEN	1	3			S																		0	0	0	0	0	0
21	CC	40768146	PEÑA GUARNIZO ANA IDALY	1	0			S								X									230201	1.911.456	305.900	0	0	0	0
22	CC	20933448	MURILLO ARIAS BLANCA LILIANA	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0
23	CC	21076502	BARRIGA CARRASCO MARIA ALEJANDRINA	1	0			S																	231001	1.423.500	227.800	0	0	0	0
24	CC	27153190	LOPEZ BRAVO MARIA MATILDE	1	0			S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0
25	CC	38301365	PARADA MUÑETON NANCY STELLA	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0
26	CC	39660724	FORERO GONZALEZ CARMEN ROSA	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0
27	CC	52180447	JIMENEZ RODRIGUEZ CARMEN ROSA	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0
28	CC	39671847	BELLO MARQUEZ LUZ MARINA	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0
29	CC	39724364	ARCILA RAMIREZ NANCY	1	0			S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0
30	CC	39765339	LOPEZ RODRIGUEZ ANA JULIA	1	0			S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0
31	CC	39789722	CARO RAMIREZ CAROLINA	1	0			S																	231001	1.423.500	227.800	0	0	0	0
32	CC	39793508	AGUILAR CARMEN MARGARITA	1	5			S																		0	0	0	0	0	0
33	CC	52442139	BARAJAS GONZALEZ JENNY STELLA	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0
34	CC	51972328	ARCILA ECHEVERRY [illegible] ANGELA	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0
35	CC	52019978	FAGUA RODRIGUEZ IRSA	1	0			S																	25-14	1.328.600	212.600	0	0	0	0
36	CC	52019978	FAGUA RODRIGUEZ IRSA	1	0			S										X							25-14	94.900	15.200	0	0	0	0
37	CC	52058905	CASTRO ROSA HELENA	1	0			S																	25-14	1.328.600	212.600	0	0	0	0
38	CC	52058905	CASTRO ROSA HELENA	1	0			S										X							25-14	94.900	15.200	0	0	0	0
39	CC	52065333	GONZALEZ ROBAYO LUZ MERY	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0

No.	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	EPS005	47.450	1.900	14-4	47.450	2	500	CCF24	47.450	1.900	0	0	0	0	0
2	EPS005	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	2	14.900	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
3	EPS017	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	2	14.900	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
4	EPS002	[illegible]	57.000	14-4	1.423.500	2	14.900	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
5	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	2	14.900	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
6	EPS017	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	2	14.900	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
7	[illegible]	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	2	14.900	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
8	[illegible]	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	2	14.900	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
9	[illegible]	1.376.050	[illegible]	14-4	1.376.050	2	14.400	CCF24	1.376.050	[illegible]	0	0	0	0	0
10	[illegible]	47.450	1.900	14-4	47.450	2	0	CCF24	47.450	1.900	0	0	0	0	0
11	EPS005	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	2	14.900	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
12	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	2	14.900	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
13	[illegible]	1.571.780	62.900	14-4	1.571.780	2	16.500	CCF24	1.571.780	62.900	0	0	0	0	0
14	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	2	14.900	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
15	EPS008	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	2	14.900	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
16	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	2	14.900	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
17	EPS008	1.534.250	61.400	14-4	1.534.250	2	[illegible]	CCF24	1.534.250	61.400	0	0	0	0	0
18	EPS005	1.727.477	69.100	14-4	1.727.477	2	18.100	CCF24	1.727.477	69.100	0	0	0	0	0
19	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	2	14.900	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
20	EPS017	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	2	14.900	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
21	EPS017	1.911.456	76.500	14-4	1.911.456	2	20.000	CCF24	1.911.456	76.500	0	0	0	0	0
22	EPS008	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	2	14.900	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
23	EPS017	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	2	14.900	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
24	EPS005	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	2	14.900	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
25	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	2	14.900	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
26	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	2	14.900	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
27	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	2	14.900	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
28	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	2	14.900	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
29	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	2	14.900	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
30	EPS017	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	2	14.900	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
31	EPS017	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	2	14.900	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
32	EPS017	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	2	14.900	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
33	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	2	14.900	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
34	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	2	14.900	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
35	EPS008	1.328.600	53.200	14-4	1.328.600	2	13.900	CCF24	1.328.600	53.200	0	0	0	0	0
36	EPS008	94.900	3.800	14-4	94.900	2	0	CCF24	94.900	0	0	0	0	0	0
37	EPS008	1.328.600	53.200	14-4	1.328.600	2	13.900	CCF24	1.328.600	53.200	0	0	0	0	0
38	EPS008	94.900	3.800	14-4	94.900	2	0	CCF24	94.900	0	0	0	0	0	0
39	EPS008	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	2	14.900	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901677292-8	UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA	CLL 75 N 70D 31	7910104	gnumana.cleanbogota@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL** / **CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**		
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	GOBERNACION D / 174	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					61	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2025-06	2025-05	E	06/06/2025	87200432	$21.209.500	

DETALLE POR COTIZANTE

No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Dias	Salario	Extranjero	Colombiano en el Exterior	Tipo Cotizante	Subtipo	INFORMACIÓN NOVEDADES: VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VIP	VIT	IRL	Cód. Sucursal	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensiones de solidaridad	Fondo pensiones de subsistencia	SALUD: Cód. EPS	IBC EPS	Cotización	INFORMACIÓN LABORALES: Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	CCF: Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	PARAFISCALES: IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
40	CC	52115457	VALENCIA NEIRA AMILVIA	1	0		S														25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	2	14.900	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
41	CC	52728985	CARDENAS PEREZ SANDRA LILIANA	1	0		S														230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	2	14.900	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
42	CC	52117836	FONSECA CANO LUZ DARY	1	0		S						X								230301	1.571.781	251.500	0	0	0	0	EPS017	1.571.781	62.900	14-4	1.571.781	2	15.900	CCF24	1.571.781	62.900	0	0	0	0	0
43	CC	52262215	CHARRIS MERCHAN G. ADYS	1	0		S						X								25-14	1.571.781	251.500	0	0	0	0	EPS041	1.571.781	62.900	14-4	1.571.781	2	15.900	CCF24	1.571.781	62.900	0	0	0	0	0
44	CC	52263449	CARDENAS BERNAL MADDA RAFAEL	1	0		S														25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	2	14.900	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
45	CC	52264666	PARRA VELASCO CARMEN ELENA	1	0		S														230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	2	14.900	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
46	CC	52266311	PULLI CHAN CRISTINA	1	0		S														25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	2	14.900	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
47	CC	53.161.611	PENAGOS ALFONSO CHOKA PILAR	1	0		S														230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	2	14.900	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
48	CC	53443490	NIÑO SUAVITA SANDRA PATRICIA	1	0		S														230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	2	14.900	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
49	CC	52456551	CARVAJAL GOMEZ LUZ DANY	1	0		S														230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	2	14.900	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
50	CC	52480386	VALENCIA NEIRA CLARA INES	1	0		S														230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	2	14.900	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
51	CC	52945365	RAMIREZ RODRIGUEZ JENNY FLORIANA	1	0		S														25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	2	14.900	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
52	CC	52687475	LOPEZ SUAREZ ESPERANZA	1	0		S														25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	2	14.900	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
53	CC	79766325	PIÑEROS GARZON JAIRO ARMANDO	1	0		S														25-14	1.534.250	245.500	0	0	0	0	EPS037	1.534.250	61.400	14-4	1.534.250	2	16.100	CCF24	1.534.250	61.400	0	0	0	0	0
54	CC	52827047	RAMIREZ FORERO LUZ DARY	1	0		S														230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	2	14.900	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
55	CC	52838477	PEREZ GALINDO TERESA CAROLINA	1	0		S														230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	2	14.900	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
56	CC	52872290	PINZON [illegible]	1	0		S						X								25-14	1.697.820	271.700	0	0	0	0	EPS010	1.697.820	68.000	14-4	1.697.820	2	17.000	CCF24	1.697.820	68.000	0	0	0	0	0
57	CC	52890069	TORRES MARTINEZ ADRIANA	1	0		S														25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	2	14.900	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
58	CC	52909995	RUBIO PEÑA [illegible] MARYORI	1	0		S														230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	2	14.900	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
59	CC	52939912	ALVAREZ PEREZ GERSON ARMANDO	1	0		S														230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	2	14.900	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
60	CC	53160813	FERNANDEZ GOMEZ RUTH MELIANA	1	0		S														230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	2	14.900	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
61	CC	53290292	GARCIA RIOS YOLANDA PATRICIA	1	0		S														230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	2	14.900	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
62	CC	65727809	VARON CIRALDO AMPARO	1	0		S														230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	2	14.900	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
63	CC	79153258	YANES SIERRA WILLIAM JOSE	1	0		S														230301	1.534.250	245.500	0	0	0	0	EPS010	1.534.250	61.400	14-4	1.534.250	2	16.100	CCF24	1.534.250	61.400	0	0	0	0	0
64	CC	79238649	CASTAÑEDA CARRION JAIRO NELSON	1	0		S														25-14	1.534.250	245.500	0	0	0	0	EPS037	1.534.250	61.400	14-4	1.534.250	2	16.100	CCF24	1.534.250	61.400	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14912091365

(415)7707212489984(8020) 000001491209136 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 7 7 2 9 2	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 75 70 D 31

42. Correo electrónico contabilidad.cleanbogota@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 9 1 0 1 0 4	3 1 3 4 0 0 8 7 4 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 2 1	2 0 2 2 1 1 0 3	8 1 1 0	2 0 2 2 1 1 0 3	2 0 2 3			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 4 8 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒ 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 27-03-2025 11:04:01AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14912091365

(415)7707212489984(8020) 000001491209136 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 7 7 2 9 2	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	7	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2 1 1 0 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 1 1 0 3	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 1 1 0 3	
81. Hasta	2 0 2 4 1 1 0 3	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 27-03-2025 11:04:01AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14912091365

(415)7707212489984(8020) 000001491209136 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 7 7 2 9 2	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 1 1 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	7 1 7 3 5 7 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RUBIO	ROJAS	ROBINSON	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 1 1 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 0 7 7 0 6 2 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FLOREZ	ALVAREZ	VIVIANA	CAROLINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14912091365

(415)7707212489984(8020) 000001491209136 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 7 7 2 9 2	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 5 9 2 2 8 1	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social
CONTINENTAL DE LIMPIEZA SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	2 5	2 0 2 2 1 1 0 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 4 5 0 9 0 0	2	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social
VSYA SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	2 5	2 0 2 2 1 1 0 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 0 6 4 7 4 7	2	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social
N&R INTEGRAL SERVICE COMPANY S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 2 1 1 0 3	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO